



06.04.15  
ROBERTO A. SALAZAR  
SECRETARIO DE LA OFICINA DE NOTARÍA

**MEMORANDO DEL DIRECTOR ÚNICO**

**VAR SIS TRADING CORP.**

(Incorporada en Belice como una Sociedad de Negocios Internacionales)



El suscrito, Director Único de **VAR SIS TRADING CORP.**, ("la Sociedad"), considerando que:

1. La sociedad fue constituida en Belice el 9 del mes de Junio de 2010, con registro 94,614.
2. Es el interés de la Sociedad otorgar un **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JOHNNY AGUSTÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

Por este medio adopta las siguientes resoluciones:

**SE RESUELVE:**

1. Otorgar un **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JOHNNY AGUSTÍN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía y pasaporte de la República del Ecuador número 0915724090, para actuar individualmente, en nombre y representación de la Sociedad, en la República del Ecuador, con facultades para lo siguiente:

Primero: Representar a la sociedad en relación con otras sociedades regulares o accidentales para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución y aumento de capital de sociedades; Segundo: Para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista, o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Sociedad.

El apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en Representación de la Sociedad en la República del Ecuador.

2. Enviar una copia de este Memorando al Agente Registrado de la Sociedad.
3. Que el presente Memorando será efectiva al cierre de esta reunión.

Firmado el 1 de abril de 2015



*Eligio Rodríguez*  
**ELIGIO RODRÍGUEZ**  
Director Único







# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country Belize

1. Public Document Certificate

2. Has been signed by Santiago Gonzalez

3. Acting as Deputy Registrar

4. Bearing the Seal/Stamp of IBC Registry

## CERTIFIED

5. At Belize City 6. On 3.2.2016

7. By E. D. Pennel

8. Under No. 1762/2016

9. Seal 10. Signature



[Signature]  
REGISTRAR GENERAL



Factura: 002-003-000022209



20160901023D05370

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901023D05370**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA , comparece(n) FRANCISCO JOSE CARLOS BEJAR PALLARES portador(a) de CÉDULA 0908960339 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 16 DE MARZO DEL 2016, (11:06).

FRANCISCO JOSE CARLOS BEJAR PALLARES  
CÉDULA: 0908960339

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

